



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2020, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se acuerda la suspensión cautelar de celebración de ejercicios de procesos selectivos.

Primero.—El Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" tiene a su cargo la ejecución de las ofertas de empleo público de la Administración del Principado de Asturias y de aquellos Organismos y Entes Públicos que hayan suscrito el correspondiente Convenio de Colaboración, desarrollando para ello los correspondientes procesos selectivos.

Segundo.—Por Acuerdo de 12 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno sobre medidas preventivas y recomendaciones relacionadas con la infección del SARS CoV-2 (COVID-19), se acuerda, dentro de las Medidas en la Administración del Principado de Asturias y sus organismos y entes públicos: centros de trabajo, que:

"3. Se pospone la celebración de las pruebas presenciales de todos los procesos selectivos."

En consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Suspender la realización de los siguientes ejercicios correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso en la Administración del Principado de Asturias que se indican a continuación:

- Primera prueba del Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala de Ingenieros/as Superiores de Caminos, Canales y Puertos, cuya realización estaba prevista para el día 23 de marzo de 2020 (BOPA de 5/2/2020).
- Primera Prueba de Oficial de Oficio (Oficial de Campo), cuya realización estaba prevista para el día 1 de abril de 2020 (BOPA de 18/2/2020).
- Primera prueba de Titulado Superior (Técnico de programas educativos del Museo de Bellas Artes), cuya realización estaba prevista para el día 16 de abril de 2020 (BOPA de 20/2/2020).

La medida cautelar de suspensión será levantada, en el momento que indiquen las autoridades competentes, mediante Resolución que se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* en la que se señalará la fecha en la que se realizarán los ejercicios.

Segundo.—Ordenar la suspensión de celebración de ejercicios de aquellos procesos selectivos que se encuentran actualmente en ejecución:

- Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local: Agente.
- Titulado/a Superior (Psicólogo/a).
- Oficial de Oficio (Electricista).
- Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala de Ingeniero/a Superior de Montes.
- Tercera prueba de Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala de Farmacéutico/a.

La medida cautelar de suspensión será levantada, en el momento que indiquen las autoridades competentes, mediante Resolución que se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del levantamiento de dicha medida se dará traslado a los tribunales calificadoros para que procedan a fijar la fecha de realización de los correspondientes ejercicios mediante acuerdo que será objeto de publicación en los medios previstos en las bases de la convocatoria (tablón de anuncios del IAAP, tablón de anuncios del SAC y, a título informativo, en la página web www.asturias.es/iaap).

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 13 de marzo de 2020.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".—Cód. 2020-02723.